



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA

13 MAY 1997

ARTICULO 1º.- DEROGANSE las Ordenanzas Municipales Nros. 150/82, 089/84, 237/87 y toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1740 /97.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 09/04/97.-

C. D.
jam 1.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
CARLOS BUSOAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

[Signature]
MONICA GRACIELA MENDOZA
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDUARDO DANIEL BLEUER
Director de Administración
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
MARION BENITEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 13 MAY 1997

VISTO: La Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia el día 09 de Abril de 1997, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se derogan las Ordenanzas Municipales Nros:150/82, 089/84, 237/87 y toda otra disposición que oponga a la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 101, Inciso 1º de la Ley Nº236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1740 /97, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se derogan las Ordenanzas Municipales Nros:150/82, 089/84, 237/87 y toda otra disposición que oponga a la presente.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 415 /97.

mf.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARION BENITEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JONAS GARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

ORLA TOLEDO ZUMELZU
Secretaria de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia